

## Capítulo 8

# El Instituto Nacional de Estadística de Lisboa

## Un recorrido a través de su historia: orígenes, creación, funcionamiento y evolución

GABRIELA FERNÁNDEZ BARBERIS  
M<sup>a</sup> DEL CARMEN ESCRIBANO RÓDENAS  
Universidad CEU San Pablo

Organismos dispersos, trabalhando sob a inspiração de princípios diferentes, por vezes colhendo elementos nos mesmos campos e para fins muitas vezes próximos, mas seguindo métodos diversos e desconhecendo-se mutuamente, não podiam corresponder ao que deles a estatística devia exigir e ao que, pelo seu custo, a colectividade podia esperar.

(Armindo Monteiro, *O Instituto Nacional de Estatística*, Lisboa, 1936)

### Introducción

La Estadística es un bien público que, a lo largo de la historia, ha sido demandado cada vez más por los distintos segmentos de la sociedad. Del poder público a la sociedad civil, a los agentes económicos y al ciudadano, todos procuran conocer mejor y más rápidamente la realidad económica, social y ambiental en la que están inmersos, en la que actúan y de la que son parte integrantes, es decir, demandan la información estadística que la caracteriza. La mayor exigencia por parte de los múltiples usuarios se junta con el creciente engrandecimiento de fenómenos, hechos y realidades sobre los cuales se exige producir información estadística creíble, sistemática e imparcial.

Portugal, que actualmente forma parte de la Unión Europea, ha ido adecuándose a la sociedad contemporánea y ha ido modernizando su sistema estadístico con el paso del tiempo, hasta llegar al actual Instituto Nacional de Estadística, que sí bien es el único en todo el país, se lo denomina en múltiples ocasiones como el INE de Lisboa.

## Reseña histórica de la institucionalización de la Estadística en Portugal

En la evolución de las estadísticas oficiales portuguesas existen algunas fechas claves que deben tenerse en cuenta para comprender el Sistema Estadístico Nacional de Portugal, conocer a fondo su historia y valorar la gran labor desempeñada por los historiadores.

El primer censo de población conocido de lo que actualmente es Portugal (aproximadamente la región entre los ríos Duero y Guadiana, entonces parte de la provincia Romana conocida como Lusitania) fue realizado en el año del nacimiento de Cristo, el año cero de nuestra era, por orden del emperador César Augusto quién mandó realizar un censo de todas las provincias romanas.<sup>1</sup>

Durante el período medieval, desde el siglo XII al siglo XIV, en los primeros días en que Portugal se constituyó como nación, la información que podría considerarse cuantitativa o estadística era fragmentaria, irregular y muchas veces expuesta a interpretaciones ambiguas y contradictorias. Hubo algunos intentos de realización de censos de población en los años 1260, 1279, 1421/22 y 1527.

Tras un largo período de letargo, es en 1636 cuando comienzan a utilizarse algunos métodos para cuantificar la realidad social, no obstante siguen careciendo de sistematicidad y precisión. En el período comprendido entre los años 1636 – 1774 deben destacarse: *The Review of the People of War (1636)* y *The List of Houses and Souls within the Lands of Portugal (1732)*, también conocido como el Censo de Población del Marqués de Abrantes.

Desde finales del siglo XVIII hasta mediados del siglo XIX, las estadísticas fueron fortaleciéndose e intensificándose cada vez más, hicieron su aparición en el campo comercial y se expandieron hacia demografía y otras áreas de la vida social y económica (el año 1775 marcó el comienzo de la producción anual de la publicación *Balanzas Generales del Comercio del Reino de Portugal y de sus Dominios*, 1798 el del *Censo de Población de Pina Manique*, y 1801 el del *Censo de Población del Conde de Lindares*).

La primera institución estadística oficial que existió en Portugal fue la “Superintendência Geral dos Contrabandos e Descaminhos dos Reais Direitos nestes Reinos e seus Domínios” (siendo Contador General, Mauricio José Teixeira de Moraes) que elaboró a partir de 1775, en el campo de las estadísticas del Comercio, las “Balanças Gerais do Comércio do Reino de Portugal com os seus Domínios e com as Nações Estrangeiras”<sup>2</sup>.

Así pues, y sin olvidar la creación en 1815 de la “Comissão de Estatística e Cadastro do Reino”, es preciso llegar a 1841, con el consiguiente atraso en comparación con el contexto europeo<sup>3</sup>, para que el gobierno atribuyera a la Estadística un valor estratégico, y considerara la

<sup>1</sup> Así consta la referencia en la Biblia (Lucas 2).

<sup>2</sup> Publicación editada anualmente, en forma manuscrita, entre 1796-1831, en 3 volúmenes: uno sobre comercio con los Dominios, otro con las Naciones Extranjeras, y otro, resumido, con los Dominios y las Naciones Extranjeras. El INE de Portugal posee una colección en la que sólo faltan los volúmenes de 1798, 1808 y 1822, que, están repartidos, respectivamente, en la Biblioteca Municipal de Santarém, en el Archivo Histórico del Ministerio de Obras Públicas y en la Biblioteca de Río de Janeiro.

<sup>3</sup> Tuvieron el primer organismo oficial de Estadística: Suecia 1749, Francia 1800, Alemania 1805, Holanda 1826, Austria 1829. En España, el inicio de la estadística oficial tuvo lugar en 1856 con la creación de la Comisión General de Estadística del Reino, aunque el primer intento de crear este organismo fue la denominada “Oficina de Balanza” fundada en 1802, con intentos previos de D. Pedro López de Lerena en 1789. Véase: Fernández Barberis, G.; Escribano Ródenas, M.C. (2004): *Participación española en las primeras reuniones internacionales de estadística*; en: Historia de la Estadística y la Probabilidad (II), A.H.E.P.E., pp. 420-416, Delta Universidad. Madrid.

necesidad de creación de un organismo para que desempeñara una actividad de producción y difusión de información estadística oficial de un modo *sistemático y suficientemente amplio*.

El Ministro del Reino Rodrigo da Fonseca Magalhães somete a aprobación el Decreto de 30 de Abril de 1841, por el cual se crea en la “Inspeccãõ-Geral de Obras Públicas la Secçãõ de Estatística e Topográfica” con el objetivo de:

*“Estabelecer um método permanente e seguido de alcançar, reunir, e coordenar os dados positivos, informações e esclarecimentos que constituem a Estatística do Reino, tão indispensável para servirem de base a muitas das providências administrativas, assim como aos projectos, empresas, e trabalhos tendentes a promover a prosperidade pública”, que todavía, “face à escassez de recursos postos à disposição, nunca pôde ultrapassar o fosso entre as ambições do seu mandato e as possibilidades de sua realização”.*

El año 1841 puede considerarse como el de la creación del primer servicio oficial de estadística, coincidiendo, curiosamente, con el año en que tuvo lugar el comienzo de la enseñanza de la Estadística a nivel universitario en Portugal, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Coimbra. El Prof. Adriaõ Pereira Forjaz de Sampaio, fue quien introdujo la enseñanza de la Estadística en Portugal con su obra *“Primeiros Elementos da Ciência Estatística”*, que a su vez utilizó para sus clases suplementarias al Curso de Economía Política que también impartía en la Facultad de referencia.

Es digno de destacar que esta obra del Prof. Adriaõ de Sampaio fue la base del *primer libro de Estadística publicado en España* a través de una traducción del Prof. Vicente Diez Canseco, cuyo prólogo data del 27 de Agosto de 1841. A este hecho se refiere el Prof. Juan Sánchez-Lafuente Fernández en su *“Historia de la Estadística como Ciencia en España de 1800 a 1900”* afirmando que: *“En aquel tiempo sólamente existía en español un tratado de Estadística, el del portugués Sampaio”.*

En 1857, por el Decreto de 8 de Agosto, fue creada en el Ministerio de Obras Públicas una “Comissãõ Central de Estatística do Reino” con el propósito de “organizar o plano geral da estatística em todos os ramos da administraçãõ pública, superintendendo na sua execuçãõ e centralizando a publicaçãõ dos trabalhos estatísticos”, transfiriéndose así la actividad estadística oficial desde el Ministerio del Reino hacia el Ministerio de Obras Públicas.

La Ley de 6 de Junio de 1859 dio autorización al gobierno para reformar el Ministerio de Obras Públicas, Comercio e Industria, con la obligación expresa de crear una “Repartiçãõ de Estatística”, cuya materialización se reflejó en el Decreto de 5 de Octubre del mismo año, creándose en la Dirección de Comercio e Industria la “3ª Repartiçãõ de Estatística”.

El Decreto de 28 de Diciembre de 1864 creó el “Conselho Geral de Estatística do Reino” (constituido de facto el 5 de Abril de 1866), presidido por el Ministro de Obras Públicas. Entre otras, se le atribuyeron funciones de: discusión y adopción de reglas aplicables a los métodos de recogida de datos estadísticos; análisis, estudio y comparación de resultados obtenidos en las diversas investigaciones estadísticas; suministro de información a los ministerios. El Reglamento del citado Consejo se publicó el 24 de Abril del mismo año, cuya importancia fundamental consistió en establecer su división en once Secciones Permanentes, de las cuales quedaban fuera las estadísticas del Comercio Exterior y las Estadísticas Agrícolas, éstas totalmente inexistentes y las primeras confiadas a los servicios aduaneros.

El Decreto de 23 de Julio de 1864 (del Duque de Loulé) ordenó la realización en Portugal del primer "Recenseamento da População" con las características técnicas de general, nominal y simultáneo, que llevó a cargo la Repartición de Estadística, pero cuya ejecución debió enfrentarse a numerosas dificultades de carácter financiero debidas a una notoria insuficiencia de recursos.

El Decreto de 31 de Diciembre de 1868 reformó una vez más el Ministerio de Obras Públicas, Comercio e Industria, procediéndose a la reorganización de la Repartición de Estadística de la Dirección General de Comercio e Industria que se dividió en dos Secciones.

Al año siguiente, el Decreto de 16 de Diciembre, extinguió el Consejo General de Estadística del Reino y en su lugar se repuso la anterior Comisión Central de Estadística, eliminándose las dos Secciones en que estaba dividida, reduciéndose el número de sus miembros y definiéndose de manera más precisa las funciones que le competían en su calidad de organismo de dirección y orientación superior de la actividad estadística oficial; dotándola de gran capacidad operativa.

La reforma iniciada en 1869 se completó en 1885 a través de la creación de las "Comissoões Distritais de Estatística" (Decreto de 19 de noviembre), con sede en las capitales de distrito y compuestas por las siguientes entidades y personas: gobernador civil; presidente de la comisión ejecutiva de la Junta General; un concejal de la Cámara Municipal de la capital de distrito; un profesor de liceo; el agrónomo del distrito; el intendente de pecuaria; y un ciudadano indicado por el gobernador civil, cuyo funcionamiento dependía de las instrucciones de la Comisión Central de Estadística.

El Decreto de 28 de Julio de 1886 alteró la estructura orgánica de la Repartición de Estadística de la Dirección General del Comercio e Industria (creada en 1859), dividiéndola en tres secciones, y se otorgó al gobierno autoridad para reorganizar la Comisión Central de Estadística.

En 1887, por el Decreto de 3 de Febrero, la Comisión Central de Estadística fue transformada en "Conselho Superior de Estatística", ampliándose el número de competencias respecto de las cuales podía emitir su parecer. Por este mismo Decreto se estableció, por primera vez en Portugal, el *principio de obligatoriedad de respuesta* a todas las encuestas estadísticas realizadas por la Repartición de Estadística (Principio de Autoridad Estadística). Sin embargo, no fueron tipificadas las correspondientes transgresiones ni tampoco fueron estipuladas las sanciones a las eventuales transgresiones<sup>4</sup>.

En el Ministerio de Obras Públicas, el 4 de Junio de 1892, se nombró una comisión para elaborar un proyecto general que organizase los servicios oficiales de estadística del país, cuyo trabajo vino a culminar en una relación con base en la cual, por el Decreto N° 5 de 1 de Diciembre, fue reorganizada la Estadística adoptando un *criterio descentralizador*.

En el año 1898, mediante el Decreto de 30 de Junio, se produjeron dos alteraciones de importancia. Por un lado, la creación de la "Direcção-Geral de Estatística e dos Próprios Nacionais", y por otro, el traslado de la tutela de la Estadística desde el Ministerio de Obras Públicas hacia el Ministerio de Hacienda, reconociéndose así "*a necessidade de centralizar organismos que até aí tinham andado dispersos e a sua má colocação dentro do quadro geral dos serviços públicos*".

<sup>4</sup> A pesar de esto, dicho principio fue suprimido en 1929 por el Decreto N° 16.943 de 7 de Junio y cuando habían transcurrido nada menos que 42 años desde su institucionalización.

Durante el año 1911 esta Dirección General sufrió distintos cambios de denominación hasta que, por último, pasó a llamarse solamente, "Direcção-Geral de Estatística". Esta última fue reorganizada por el Decreto Dictatorial N° 5.524 de 8 de Mayo, que reorganizó las Direcciones Generales del Ministerio de Finanzas en general. Pero, aún así, la eficacia de esta reforma no se alcanzó hasta el año siguiente, por el Decreto N° 6.607 de 10 de Mayo de 1920, que organizó y reglamentó la Dirección General de Estadística, donde toda la organización prevista se fundamentaba en la supervisión del Consejo Superior de Estadística, destinado a orientar superiormente la actividad estadística nacional. El citado Consejo sólo se reunió en dos ocasiones, 1923 y 1926, y fue en ésta última en la que se discutió una propuesta de Reforma Estadística que fue presentada por el propio Director General de Estadística<sup>5</sup>, pero que no tuvo aceptación posterior. En 1929 se opera una nueva Reforma Estadística, a través de los títulos siguientes:

1. Decreto N° 16.369 de 15 de Enero: creó el billete estadístico aduanero y reformó las viejas formas de recogida estadística del comercio exterior;
2. Decreto N° 16.537 de 23 de Febrero: renovó la producción de las estadísticas demográficas y extinguió la Inspección de Demografía y Estadística de la Dirección General de Salud, pasando sus atribuciones a la Dirección General de Estadística;
3. Decreto N° 16.538 de 23 de Febrero: creó el servicio de las publicaciones y notas de la Dirección General de Estadística;
4. Decreto N° 16.927 de 1 de Junio: organizó la estadística de las transmisiones de propiedad inmobiliaria e hipotecas y de la de las sociedades comerciales;
5. Portaria N° 6.288 de 1 de Junio: organizó la estadística de los documentos comerciales y la de las quiebras y los concordatos;
6. Decreto N° 16.943 de 7 de Junio: dio eficacia al principio de autoridad estadística, estableciendo las transgresiones estadísticas y las respectivas penas, así como también organizando el proceso a seguir para su punición.

## **Evolución de los Principios Orientadores del Sistema Estadístico Nacional**

### **El Instituto Nacional de Estadística (INE) de Lisboa**

El Instituto Nacional de Estadística (INE) de Lisboa, se creó bajo la tutela del Ministro de Finanzas, y estableció por primera vez, de un modo sistemático, *los Principios Orientadores del Sistema Estadístico Nacional*. Inicialmente, se le atribuyeron funciones de anotación, elaboración, publicación y comparación de los elementos estadísticos referentes a los aspectos de la vida portuguesa que interesaran a la Nación, al Estado o a la Ciencia.

El autor del proyecto de la citada ley fue el Prof. Armando Rodrigues de Sttau Monteiro<sup>6</sup> que en ese momento desempeñaba las funciones de Director General de Estadística, en cuyo cargo había permanecido de 1928 a 1935, y en 1939 desempeñó las funciones de Director General del recién creado Instituto Nacional de Estadística.

Cabe destacar que esta reforma de 1935 no se ocupó de la estadística oficial de la Colonias y hubo que esperar a la creación del INE para que se contemplase la *Estadística Colonial*.

<sup>5</sup> Vitorino Henriques Godinho, Teniente Coronel del Cuerpo del Estado Mayor y Profesor de la Escuela Militar, Ministro de Negocios Extranjeros en 1924 y Ministro del Interior en 1925, fue Director General de Estadística de 1922 a 1928.

<sup>6</sup> Profesor Catedrático de la Facultad de Derecho de Lisboa. Tuvo una vida política muy activa: Subsecretario de Estado de Finanzas; Ministro de las Colonias; Ministro de Asuntos Exteriores; Embajador de Portugal en Londres.

El INE reestructuró los Servicios Oficiales de Estadística con vista a dotarlos de los medios necesarios a una acción más eficiente, y definió por primera vez, de forma sistemática, los *Principios Básicos Orientadores del Sistema Estadístico Nacional*, principios esos que fueron los siguientes:

- Centralización de los Servicios.
- Autonomía Técnica.
- Autoridad Estadística y Responsabilidad de los Informadores.
- Secreto Profesional.
- Atribución al INE del derecho de fiscalización de las publicaciones estadísticas producidas por otras entidades.

A pesar de la auténtica revolución que supuso el INE en el panorama estadístico nacional portugués, la verdad es que los resultados obtenidos, a medida que los años pasaron, dejaron de corresponder a las expectativas y a las nuevas exigencias subsiguientes de las políticas de desarrollo económico, principalmente, a partir de 1953, con el Primer Plan de Fomento.

Con el paso del tiempo la eficacia y el funcionamiento del INE se deterioraron, sobre todo por razones de naturaleza política.<sup>7</sup>

En la década de los sesenta, cuando se da inicio a uno de los períodos de mayor desarrollo económico del Portugal Contemporáneo, la Ley N° 2123 de 14 de Diciembre de 1964 sobre la organización y ejecución del Plan Intercalar reconoce, la necesidad de proceder a una inmediata y profunda reestructuración del Sistema Nacional de Estadística, indispensable al planeamiento de “todo el espacio portugués”. Esta reorganización tendrá que esperar aún un par de años.

### La Reforma de 1966

El Decreto-Ley N° 46.925, de 29 de Marzo de 1966, promulgó la reorganización del Sistema, el cual fue complementado por el Decreto N° 46.926 de la misma fecha, aprobaron el *Reglamento del Sistema*, cuyos proyectos se deben al Dr. Amaro Duarte Guerreiro, entonces Director General del INE, cargo que ejerció de 1955 a 1973<sup>8</sup>.

Con esta nueva ley se procuraba dar un nuevo aliento a los Servicios de Estadística, de acuerdo con los objetivos siguientes:

- Codificar y actualizar la legislación vigente, alguna con más de 30 años de existencia;
- Reafirmar los principios de la ley 1911, principalmente el de la centralización estadística;
- Introducir el principio de coordinación estadística, creando a tal efecto el Consejo Nacional de Estadística, con amplia representación de los servicios públicos y de los sectores privados (se recuperaba, de esta forma, la tradición del Consejo Superior de Estadística, que, en 1935, se rechazara);
- Organizar a escala nacional el sistema estadístico, para tornar eficiente la orientación técnica y la coordinación por el Consejo Nacional y por el Instituto Nacional de Estadística;

<sup>7</sup> Por ejemplo, en el Censo de 1940 aparecieron tasas de analfabetismo que se retuvieron para no desacreditar las Conmemoraciones de ese año y en la década de los cincuenta, la policía política detuvo a algunos especialistas del INE y penetró varias veces en sus instalaciones para revisar los despachos y secretarías de los funcionarios.

<sup>8</sup> En 1955-1964 como Director General Sustituto, en 1964-1965 como Director Interino y en 1965-1973 como Director General.

- Dotar los servicios con medios humanos y materiales, asegurando su formación y perfeccionamiento técnico.

El Sistema Estadístico Nacional gozaba así de una estructura más fluida, compuesta por: Consejo Nacional de Estadística, Comisiones Consultivas de Estadística, INE y Órganos Delegados del Instituto.

El INE continuaba gozando, por ley, de completa autonomía técnica, adjudicándose exclusivamente el ejercicio de las funciones de anotación, purificación, coordinación y publicación de datos estadísticos, responsabilizándose por las funciones de ejecución de inquisiciones y todos los otros trabajos estadísticos, pero omitía el de la planificación.

El Consejo Nacional de Estadística expresó repetidamente la necesidad de revisión de los medios y modos de acción del Instituto, hasta que, en Diciembre de 1972, fue aprobada por el Consejo la relación de una Comisión implicada en el estudio de las líneas maestras informadoras de la organización y funcionamiento del INE.

### La Reforma de 1973

La reestructuración efectuada en 1973, por el Decreto-Ley N° 427/73 y el Decreto N° 428/73, ambos de 25 de Agosto, no afectó a los principios básicos del Sistema Estadístico Nacional, por considerarse que eran los más adecuados al caso portugués. Las alteraciones se verificaron, fundamentalmente, a nivel de la organización de los servicios del INE, y fueron, en síntesis, las siguientes:

- Refuerzo de la capacidad de dirección del Instituto;
- Reestructuración del sector de los estudios estadísticos;
- Creación de nuevas direcciones de servicios y su dotación;
- Resolución de problemas de personal relevantes – gestión, especialización de funciones, organización de cursos, movilidad del personal, etc.
- Creación de delegaciones regionales del Instituto.

Después de la resolución de 25 de Abril de 1973, instalada la democracia pluripartidaria, abandonado definitivamente el imperio colonial, superada la inestabilidad política que se hizo sentir durante el período revolucionario y ultimadas las negociaciones para la adhesión de Portugal a la Comunidad Económica Europea, consumada en 1985, se tornó imperiosa una efectiva reforma estructural del Sistema Estadístico Nacional, dada su importancia para la toma de decisiones del más diverso orden.

En junio de 1986, el gobierno resolvió crear una Comisión de Reestructuración del Sistema Estadístico Nacional, con el mandato de proceder a un diagnóstico riguroso de la situación y preparar, adoptando un horizonte temporal de cinco años, un conjunto de acciones teniendo en vista una mayor operatividad del sistema.

De acuerdo con la relación efectuada por la Comisión de Reestructuración, presidida por Manuel Vilares, el Sistema Estadístico Nacional enfermaba, fundamentalmente, de los siguientes estrangulamientos:

- un inadecuado reglamento jurídico, excesivamente rígido;
- la propia composición del Consejo Nacional de Estadística, limitada casi exclusivamente a miembros de la Administración Pública;
- excesiva rigidez en las normas de secreto estadístico;

- abandono de las funciones de coordinación;
- el Estatuto del INE, organismo público sencillo, sin autonomía;
- la escasez de cuadros superiores especializados en el dominio de la concepción, tratamiento y análisis de la información estadística.

### La Reforma de 1989

En base a las conclusiones de esta relación efectuada por la Comisión de Reestructuración, a través de la Ley 6/89, de 15 de Abril y del Decreto-Ley 280/89, de 23 de Agosto, se procedió a la reforma del Sistema Estadístico Nacional que se operó, esencialmente, en cuatro dominios: 1) el del secreto estadístico; 2) el de la centralización; 3) el de la coordinación y, 4) el de la autoridad estadística.

A nivel orgánico, el Sistema Estadístico Nacional pasa a comprender tan sólo dos órganos, el Consejo Superior de Estadística que substituyó al Consejo Nacional de Estadística, reforzando las atribuciones y competencias, y ampliando su composición a representantes más allá de la Administración Pública, principalmente representantes de las confederaciones patronales y sindicales, de la Asociación de Municipios, del Banco de Portugal, de las asociaciones de consumidores, y del *Instituto Nacional de Estadística*, ampliamente reformulado y con incumbencia para celebrar protocolos con instituciones universitarias con vista a la creación de cursos para formación de cuadros superiores de estadística. Este último pasa a ser ahora “un instituto público dotado de personalidad jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio propio, teniendo por objeto funciones de anotación, averiguación, coordinación y difusión de datos estadísticos que interesen al País”.

Se procuró una alteración radical en la filosofía de gestión del Instituto de Estadística, de forma que la componente económica y la componente financiera pasasen a intervenir clara y directamente en las decisiones; incentivar la producción estadística en la perspectiva de los usuarios, conferir movilidad a los medios y flexibilidad al funcionamiento interno y relaciones al exterior, posibilitando la adecuación de la gestión a las características del proceso de obtención de productos estadísticos y similares a un proceso industrial típico; y reforzar la capacidad institucional. El cuadro orgánico del INE pasó a estar estructurado de la siguiente forma:

- Dirección, con un presidente y otros dos elementos nombrados por decisión conjunta del primer miembro y del “Ministro do Planeamento e Ordenamento do Território”, a quien compete dirigir la actividad en general y representar al INE;
- Consejo de Administración, compuesto por la Dirección y cuatro miembros más sin funciones ejecutivas, de nombramiento gubernamental, con competencia para definir y acompañar la orientación general y las políticas de gestión del INE;
- Comisión de Fiscalización, con tres elementos nombrados por el Ministro de Finanzas para examinar periódicamente la situación financiera del INE, verificar la ejecución de las decisiones del Consejo de Administración y emitir los juicios convenientes en este dominio.

### Conclusiones

El INE surgió en 1935, en el contexto de modelo centralizado del Sistema Estadístico Nacional, en una tentativa de dar respuesta a la demanda, cada vez mayor, de información

estadística, no sólo por parte de la Administración Pública sino también de las entidades particulares.

Desde esta fecha, se han sucedido diferentes reformas en el Sistema Estadístico Oficial de Portugal, entre las que cabe resaltar las de 1966, 1973 y 1989.

Sólo esta última, puede considerarse como un hito en la historia del Sistema Estadístico Nacional, se consiguió introducir una verdadera reforma de fondo, que concedió al INE personalidad jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio propio.

El desafío del INE portugués es afirmarse como un centro de excelencia a escala nacional e internacional. Por tanto, deberá contar con el lugar único y específico que ocupa en el seno de las instituciones nacionales y con el empeño, profesionalismo y dedicación de todos los que en él desempeñan su actividad profesional y sus capacidades intelectuales y humanas.

### Bibliografía

- CARVALHO MACHADO, J. (1985): *I.N.E. 50 Años. Portugal 1935-1985*. Imprensa Nacional. Casa da Moeda, E.P.
- CELESTINO REY, F. (2002): "La Génesis Administrativa del INE, 1939-1948". En: *Historia de la Probabilidad y la Estadística (I)*, pp. 181-191. A.H.E.P.E. Editorial AC. Madrid.
- DE SOUSA, F. (1995): *História da Estatística em Portugal*. INE, Litografia Amorum, Lisboa.
- FERNÁNDEZ BARBERIS, G.; ESCRIBANO RÓDENAS, M.C. (2004): "Participación española en las primeras reuniones internacionales de Estadística". En: *Historia de la Probabilidad y la Estadística (II)*, pp. 404-416. A.H.E.P.E. Delta Universidad. Madrid.
- FERREIRA DA CUNHA, A.S. (1995): *O Sistema Estatístico Nacional. Algumas notas sobre a evolução dos seus princípios orientadores: de 1935 ao presente*. Instituto Nacional de Estadística, Portugal.
- FERREIRA DA CUNHA, A.S. (2000): *The Portuguese National Statistical System. A Brief Overview*. Instituto Nacional de Estadística, Portugal.
- FERREIRA DA CUNHA, A.S. (2001): *Nótulas Históricas em Torno do Sistema Estatístico Nacional*. Instituto Nacional de Estadística, Portugal.
- IMPRESA NACIONAL DE LISBOA (1936): *O Instituto Nacional de Estatística*.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, Portugal (2006): *Setenta anos 1935-2005. O Instituto Nacional de Estatística ao Serviço da Sociedade Portuguesa*. INE, Portugal.
- SANCHEZ LA FUENTE, J. (1975): *Historia de la Estadística como Ciencia en España (1500 – 1900)*. Tesis Doctoral, Universidad de Málaga. INE.